



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2021-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 25 de junio del 2021

**VISTO:**

El Informe N° 116 -2021-GAF/MDSJL de fecha 23 de junio de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Expediente de Contratación, para la ejecución de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2515875.

**CONSIDERANDO:**

Qué, la Subgerencia de Obras Públicas, mediante REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS N° 117-2021-SGOP-GDU-MDSJL de fecha 11 de mayo del 2021, solicita la contratación de ejecución de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2515875, según condiciones que se encuentra insertas en los términos de referencia y que para dar inicio a los actos preparatorios correspondiente para su contratación, es necesario la aprobación del respectivo expediente; además de estar destinada para el cumplimiento de la actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2021; concurriendo, para tal fin, la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia.

Que, por medio del Informe N° 1220-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL de fecha 23 de junio de 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la ejecución de la referida obra; precisando el valor referencial, el mismo que asciende a la suma de S/ 7'711,877.64 (Siete Millones Setecientos Once Mil Ochocientos Setenta y Siete con 64/100 Soles), incluido IGV; adjuntándose, además, la NOTA N° 0000000764 del RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO de fecha 11 de junio del 2021, con el que se otorga el presupuesto para financiar la contratación de este producto por el citado, con cargo a la fuente de financiamiento 18, Recursos determinados; señalándose, asimismo, que el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación será por un procedimiento por Licitación Pública, y bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios.

Que, los numerales 42.1 y 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; y es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación; y

Estando a las facultades delegadas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 344-2020- A/MDSJL de fecha 11 de agosto de 2020; y, con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

**SE RESUELVE:**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2021-GM/MDSJL**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la contratación de ejecución de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2515875, con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO : Obras
- DESCRIPCIÓN : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2515875".
- VALOR REFERENCIAL : S/ 7'711,877.64 (Siete Millones Setecientos Once Mil Ochocientos Setenta y Siete con 64/100 Soles).
- TIPO DE PROCEDIMIENTO : Licitación Pública.
- SISTEMA DE CONTRATACION : Precios Unitarios.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 18 Recursos Determinados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, efectuar las acciones que resulten necesarias, a fin que el Comité de Selección designado para la preparación, conducción y realización del referido procedimiento de selección hasta su culminación, lo ejecute en la forma y el plazo fijados en la normatividad legal vigente y con estricta sujeción a las normas contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTICULO TERCERO.** – Las unidades orgánicas de la Municipalidad brindarán el apoyo técnico y/o asesoría necesaria que les requiera el respectivo Comité de Selección, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Abg. LUIS ARMANDO MACIL DEL ÁGUILA  
GERENTE MUNICIPAL